

DECRETO EXENTO N° 2755-1
CAUQUENES, 25 JUN. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1643 de fecha 17 de abril de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos correspondiente a la Licitación Pública para el "CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL AÑO 2024".
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-36-LE24, de fecha 02 de mayo de 2024.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 03 de mayo de 2024.
4. Certificado N° 863 de fecha 14 de mayo de 2024, que certifica que en Sesión ordinaria N° 110 de fecha 14 de mayo de 2024, se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación "CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL AÑO 2024".
5. Certificado N° 39 de fecha 26 de marzo de 2024, de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para la licitación.
6. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la municipalidad de disponer oportunamente de un contrato de suministro de neumáticos para los vehículos y maquinaria municipal, el cual incluye los neumáticos, el montaje, la alineación y el balanceo, permitiendo de esta manera el buen funcionamiento de la flota municipal ante los requerimientos internos y externos, dando respuesta eficaz a los habitantes de nuestra comuna.
- El error en la solicitud de licitación, ya que adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria por el monto total disponible en la cuenta, no obstante, este valor incluía el presupuesto para otras adquisiciones también, por lo que se debía indicar en el memo que solicitó la licitación cuánto era el monto requerido para realizar la licitación, por este motivo, el día de hoy la cuenta no posee la disponibilidad para la adjudicación del presente contrato.

DECRETO:

- 1°. REVÓQUESE, el acto administrativo correspondiente al proceso de adquisición publicado en el sistema www.mercadopublico.cl bajo el ID: 4372-36-LE24 "CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL AÑO 2024", por no contar con disponibilidad de recursos para la adjudicación.
- 2°. PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Movilización Municipal
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.